Justicia con perspectiva de genero

24 DE FEBRERO DE 2023

ANA MARIA MIRIAM SANTANA RUIZ

Activista, tel 7771991386, correo mariamsantanaa@gmail.com

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GENERO

La justicia con perspectiva de género tiene como propósito eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres que se producen en la familia, la comunidad y el estado. Ello requiere que las instituciones desde las que se administra la justicia hasta las encargadas de diseñar las políticas económicas rindan cuentas sobre la atención que dedican a la injusticia y a la discriminación que mantiene a multitudes de mujeres en la pobreza y la exclusión.

Y LEJOS ESTAMOS AL CAMINO DE ALCANZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO DE AQUÍ A 2030.

En pleno 2023 a un existen desigualdades sociales y brechas de género, la lucha de las mujeres es histórica en la legítima demanda por la igualdad y equidad de género, que reafirman a los movimientos feministas hoy más vigentes que nunca en los escenarios políticos y sociales en el mundo.

Dado que la igualdad de género es un derecho humano, éste debe garantizarse a todas las mujeres como sujetas de derechos y portadoras de una historia combativa, crítica y de rechazo a las nocivas prácticas en las relaciones de poder del sistema patriarcal, machista, excluyente y discriminatorio que ha predominado en contextos como los que hemos vivido en nuestra sociedad.

¿Hasta cuándo se entenderá que la violencia de género es una flagrante violación a los derechos humanos? Es asimismo un problema social de carácter estructural consecuencia de la desigualdad e inequidad de género y que generacionalmente ha predominado con los estereotipos, roles y formas de vida que en los diferentes contextos socioculturales reproducen las relaciones autoritarias de poder.

Ya no es posible invisibilidad la violencia hacia las mujeres incluido el agravioso odio hacia ellas definido como feminicidio o la misoginia. Llegó el momento de desnaturalizar la violencia de género y particularmente la violencia hacia las mujeres. Esto seguirá siendo posible gracias a la lucha frontal de colectivas,

mujeres organizadas, organizaciones sociales, defensoras de los derechos humanos, activistas, académicas, creadoras, artistas, madres, entre muchas otras.

Por ello, es urgente la transformación de las estructuras, las reformas a los marcos normativos y el diseño de una política institucional para la igualdad y la equidad de género.

Hoy más que nunca debe reconocerse la lucha de las mujeres en contra de la discriminación por razones de género, de origen étnico, de identidad sexo genérica, por citar algunas, y poder transitar a entornos donde sea una realidad la justicia con perspectiva de género y las prácticas cotidianas que rechacen todo tipo de violencias, para revertir las deterioradas relaciones humanas que hoy prevalecen y dar paso al fortalecimiento del tejido social comunitario que es, sin duda, una condición central para tener mejores convivencias sociales con respeto y dignidad.

mujeres y las niñas niños y adolescentes.

Los niveles de violencia contra las mujeres siguen siendo altos; las crisis sanitarias, climáticas y humanitarias incrementaron aún más los riesgos de violencia, sobre todo para las mujeres y niñas más vulnerables, mientras que las mujeres se sienten más inseguras que antes de la pandemia. La representación de las mujeres en los cargos de poder y toma de decisiones se mantiene por debajo de la paridad.

Aún estamos lejos de alcanzar la justicia con perspectiva de género mientras tengamos los pisos PEGAJOSOS Y LOS TECHOS DE CRISTAL que dificulta a las mujeres tener acceso a los puestos de alta dirección. Su carácter de invisibilidad es resultado de la ausencia de leyes y códigos visibles que impongan a las mujeres semejante limitación. Desde un principio se utilizó para hacer referencia a las barreras que la mujer tiene para avanzar en la escala laboral, que no son fácilmente detectables, pero suelen ser la causa de su estancamiento.

El techo de cristal es una metáfora que designa un tope para la realización de la mujer en la vida pública, generado por los estereotipos y las construcciones culturales de las sociedades a través del tiempo. Este límite detiene la ascensión piramidal de las mujeres hacia puestos de alta jerarquía e impide su realización personal en la esfera del reconocimiento público.